

Santurce, Puerto Rico
2 de julio de 1972.

Hon. Edwin Bello
Senado de Puerto Rico
Capitolio

Distinguido Senador y Amigo:-

Me visto con gran satisfacción que usted, con un nutrido número de compañeros Populares, de hondo arraigo y reconocido prestigio, han propuesto, como candidato de nuestro partido para el cargo de Comisionado Residente, a nuestro distinguido correligionario el Dr. Arturo Morales Carrión. Ha sido un acierto. Han prestado ustedes un gran servicio al partido y al país. Reciban mi entusiasta felicitación.

En razón de la especial naturaleza de nuestro régimen político, importantes aspectos de nuestra vida pública se debaten y resuelven fuera de nuestro ámbito insular, en el de nuestras relaciones con el gobierno de Estados Unidos, al cual estamos orgánicamente vinculados. En esa esfera de gobierno ^{representa} el pueblo el Comisionado Residente de Puerto Rico a los Estados Unidos, electo al propio tiempo que se eligen quienes han de ocupar los altos cargos legislativos y ejecutivos del gobierno del Estado. En la medida en que son importantes los aspectos de nuestra vida pública que corresponden a la esfera federal, es importante el cargo de Comisionado Residente y, por consiguiente, su elección.

Deberé recordar ahora que tuve el honor de servir a Puerto Rico en ese cargo durante diez y ocho años. Durante los primeros seis, hube de forcejear para obtener la legislación habilitadora para la organización del pueblo de Puerto Rico en el Estado Libre Asociado que hoy constituye. Además, la legislación para sancionar su constitución. Los otros doce años hube de dedicar al vigilante empeño de conducir adecuadamente y propender al necesario reajuste de nuestras relaciones asociativas según lo demandaba la nueva situación. Al final de ese período pude obtener la legislación creadora de la Comisión del Status, la cual habría de sentar las bases para el comienzo de una nueva etapa en el desenvolvimiento político de Puerto Rico. La labor de la Comisión del Status nos llevó al plebiscito de 1967.

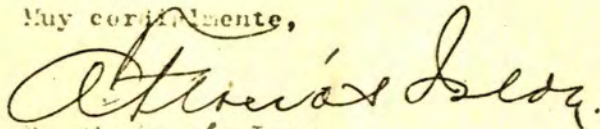
El plebiscito debió ser el punto de partida para el nuevo desarrollo. Incidentes de nuestra vida pública que no es del caso analizar en este momento, pero que son harto conocidos, han detenido el normal desenvolvimiento de la vida política de Puerto Rico. Van cuatro años de estancamiento. Fueron las fuerzas creadoras del Partido Popular Democrático las que dieron a Puerto Rico el Estado Libre Asociado. La obra, felizmente iniciada y afianzada, detenida

durante cuatro años, sigue sin concluir. Concluirla fué el mandato del pueblo en el plebiscito de 1967. El mandato es claro y preciso. No puede desvirtuarse. No puede escangotearse. Dar cumplimiento a ese mandato es el programa que ha proclamado nuestro partido y es la tarea que está ante nosotros.

La labor del Comisionado Residente no es tanto legislativa cuanto es política y diplomática, de tal modo, que del Comisionado Residente se ha dicho que debe tomar ejemplo, al conducir sus trabajos, en el "iceberg", del cual solo se ve la parte superior de su enorme volumen, espinada sobre la superficie de las aguas, mientras bajo ellas permanece una masa muchísimo mayor, sólida, durísima, que avanza sin converse al recibir el embate de las olas en medio de la mar embravecida. Méritos personales innegables pueden hallarse sin duda en otros distinguidos correligionarios que pudieran proponerse para el cargo de Comisionado Residente, pero es preciso, en el momento de designar la persona que ha de proponerse al pueblo para el cargo, tener muy presente que ha de encarnar incontestablemente, los principios y postulados políticos fundamentales del partido. Se ha de tener presente que no hay factor político de mayor importancia en una lucha electoral que la fé y la confianza que el pueblo tenga en la identificación de sus candidatos con la causa por la cual han de luchar, así como el entusiasmo creado por esa confianza y esa fé.

Por su formación cultural, por su conocimiento y experiencia de la vida política en la capital de los Estados Unidos, por su devoción a los postulados del programa de nuestro partido, (los cuáles no son otros que el cumplimiento del mandato aún sin cumplir del pueblo puertorriqueño en el plebiscito de 1967); por su espíritu de abnegación y sacrificio durante tantos años dedicados al servicio público, Arturo Morales Carrión, como candidato a Comisionado Residente de Puerto Rico en los Estados Unidos, será un acierto de nuestro partido y bandera de triunfo ante nuestro pueblo.

Muy cordialmente,



Dr. A. Fernós Isern

Dr. A. Fernós Isern
Calle Tossa de Mar #1462
Condado, Santurce, P. R.
00967